

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa., el día 30 de marzo de 2023, se reunieron en las Oficinas del Reunidos en la oficina de la Residencia de Supervisión de la obra ubicada en Av. Paseo Claussen s/n, Mazatlán, Sinaloa, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación: Arq. Jorge Pérez Rubio en su carácter de director de Construcción Y Mantenimiento, el Ing. Adalberto Efraín Loaiza Sánchez en su carácter de representante legal de la empresa Ingeniería De Negocios Sostenibles SA de CV. Para realizar el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

Datos Generales del contrato.

Número de contrato: UAS-DCM-FAM-LP-2022-001
Fecha de formalización: 17 de agosto de 2022
Objeto del Contrato: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO 13 ENTRE EJES, 3 NIVELES; PARA LABORATORIOS Y AULAS. (PRIMERA
Monto del contrato: \$24,475,000.00
Fecha de inicio: 18 de agosto de 2022
Fecha de terminación: 27 de marzo de 2023

Razones que justifican la aplicación de penas convencionales o sobrecosto

Datos de la estimación final

Estimación #7, periodo de ejecución 01 de marzo de 2023 al 23 de marzo de 2023, importe 2,615,929.44, amortización de anticipo 915,575.31, retención 3% 78,477.88, a pagar 1,893,932.91.

Garantía por defectos y vicios ocultos.

Queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No.2177375 , expedida por CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., para responder por los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Universidad Autónoma De Sinaloa no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago. Por su parte el C. ADALBERTO EFRAÍN LOAIZA SÁNCHEZ en su carácter de Contratista Propietario, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la Universidad Autónoma De Sinaloa, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número Núm. UAS-DCM-FAM-LP-2022-001, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la Universidad Autónoma De Sinaloa.


Ingeniería de Negocios Sostenibles S.A. de C.V.
Ing. Adalberto Efraín Loaiza Sánchez
Representante legal


Arq. Jorge Pérez Rubio
Director de Construcción Y Mantenimiento



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Y MANTENIMIENTO**

Manifestación de las partes

La Universidad Autónoma De Sinaloa y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia el día 30 de marzo de 2023 en la ciudad de Culiacán Sinaloa, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Ingeniería de Negocios Sostenibles S.A. de C.V.
Ing. Adalberto Efraín Loaiza Sánchez
Representante legal

Arq. Jorge Pérez Rubio
Director de Construcción y Mantenimiento